



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1610/PAD/009	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA	BOUC: 20 de octubre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA ESPAÑOLA. PERFIL: GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL	
DEPARTAMENTO: LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	
FACULTAD: FILOLOGÍA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Gramática del español)</p> <p>Los méritos que no son del área no se evalúan</p> <p>1.1 Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) Artículos científicos: * Coincidentes con el perfil: 0,60 puntos por artículo * Coincidentes con el área: 0,20 puntos por artículo Monografías: * Coincidentes con el perfil: 1 punto por monografía * Coincidentes con el área: 0,30 puntos por monografía Capítulos de libros: * Coincidentes con el perfil: 0,60 puntos por capítulo * Coincidentes con el área: 0,20 puntos por capítulo Otras publicaciones (reseñas en revistas científicas, entrevistas en publicaciones científicas, entradas en bases de datos, en repositorios, en diccionarios...): * Coincidentes con el perfil: 0,10 puntos por publicación * Coincidentes con el área: 0,05 puntos por publicación</p> <p>1.2 Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto) IP o co-IP en Proyectos I+d+i: * 0,50 por proyecto Participación en Proyectos I+d+i, autonómicos competitivos, consolidar/excelencia, redes de investigación, pruebas de concepto y contratos artículo 83: * Internacional: 0,30 por año * Nacional: 0,20 por año * Regional: 0,1 por año Dirección de tesis 0,2 por tesis defendida</p> <p>1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto): * Del perfil: 0,20 por mérito alegado * Del área: 0,10 por mérito alegado</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Gramática del español). Hasta 2 puntos</p> <p>Experiencia docente: puestos ocupados y docencia reglada impartida: * 0,5 por 240 horas de curso académico universitario * Dirección de trabajos de fin de grado: 0,1 por trabajo dirigido * Dirección de trabajos de fin de máster: 0,3 por trabajo dirigido</p>



Formación docente:

* Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria: 0,02 por mérito alegado.

* Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria: 0,01 por mérito alegado.

* Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria: 0,02 por ponencia presentada

* Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria: 0,01 por asistencia a congreso

Evaluaciones docentes:

* Evaluaciones positivas de la actividad docente:

0,1 por año

Proyectos de innovación docente:

* Participación en proyectos de innovación docente siempre y cuando sean del área. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES: 0,05 por año y proyecto.

Participación en programas de movilidad docente:

* Estancias en centros docentes: 0,01 puntos por semana de estancia con cargo a programa oficial de movilidad docente.

Otros méritos docentes:

* Hasta 0,5 puntos.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Gramática del español) Hasta 2 puntos

3.1 Premio Extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,50 puntos

3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,50 puntos

3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (financiación pública):

a) FPU, FPI: hasta 0,50 puntos

b) otras becas predoctorales competitivas: hasta 0,30 puntos

c) becas de universidades: hasta 0,20 puntos

3.4 Ayudante de universidad o equivalente en otros países: hasta 0,50 puntos

3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales hasta 1 punto: 1 punto por ayuda internacional y 0,75 puntos por ayuda nacional.

3.6 Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,50 puntos

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos

4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,10 puntos por mes.

4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

-Otras titulaciones distintas de las habilitantes para la plaza: por cada

Diplomatura: 0,10 puntos

Grado: 0,20 puntos

Máster: 0,30 puntos

Licenciatura (= grado+máster): 0,50 puntos

Otro título de doctor: 0,50

- Idiomas: 0,10 puntos por cada idioma B2 o superior certificado oficialmente

- Gestión en el ámbito universitario: 0,10 puntos por cargo y año completo

- Gestión en ámbito científico: dirección de revista científica por año (0,15).

- Organización de Congresos, Coloquios, Seminarios: hasta 0,10

- Evaluación de artículos científicos: hasta 0,10

- Premio Licenciatura o Grado (concesión de la Universidad): 0,20

- Premio Nacional Licenciatura o Grado: 0,50



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Estructura de la presentación y claridad expositiva: hasta 0,50 puntos.
- Contenido de la exposición y adecuación al perfil de la plaza: hasta 0,50 puntos.
- Defensa de las cuestiones solicitadas o comentadas por el tribunal: hasta 1 punto.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Fco. Javier Herrero Ruiz de Loizaga

Firmado: Edita Gutiérrez Rodríguez